

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, SITIO EN CALLE NICOLAS FERNANDO TORRE NÚMERO 500, COLONIA JARDIN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ: 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIÓN III, 3º, 5º, 5º BIS, 5º QUATER, 5º QUINQUE, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
3. DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.
4. SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA EL SISTEMA DIF ESTATAL EN EL EJERCICIO 2020, SOLICITADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA.
5. ASUNTOS GENERALES

PUNTO NÚMERO 1 UNO LISTA DE ASISTENCIA: EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES CONVOCADOS: GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO; GUILLERMO SÁNCHEZ BERRONES, VOCAL; MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGON, VOCAL; MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, VOCAL; MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, VOCAL; MIGUEL CARDOZA MORA, VOCAL; SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO, ASESOR Y GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, ASESOR, POR LO QUE SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES.

Mano
J.C.F.
g
g
g

PUNTO NÚMERO 2 DOS, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, QUIEN MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5º, 5º QUATER Y 5º QUINQUE DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO 3 TRES, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO SE DECLARAN CON VALIDEZ LEGAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

PUNTO NÚMERO 4 CUATRO, SOMETER A CONSIDERACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA EL SISTEMA DIF ESTATAL EN EL EJERCICIO 2020 SOLICITADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA. LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN FECHA 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIERON LOS REQUERIMIENTOS NUMERO 07-254, 07-255 Y 07-256, ASÍ COMO EL OFICIO DIF/DD/OF.-0279/2020, MEDIANTE EL CUAL EL C. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE ESTE DIF ESTATAL, HACE MENCIÓN A LO SIGUIENTE:-----

"CON RELACIÓN AL OFICIO QUE EMITIÓ LA SECRETARIA DE FINANZAS CON NÚMERO SF-DGPP/DPP-R0029/2020 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2020 DONDE SE AUTORIZA EL MONTO DEL FONDO V.J. DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL RAMO 33 Y DERIVADO DE LA ECONOMÍA DE \$49'907,624.51 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 51/100 M.N.) QUE SE OBTUVO EN EL EJERCICIO 2016 AL CONTRATAR EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

Handwritten notes and signatures:
- A large blue checkmark.
- The word "recep." written vertically.
- The initials "SLP" written vertically.
- A signature at the bottom right.

ALIMENTARIOS CON LA PARAESTATAL DICONSA, S.A. DE C.V., ATENDIENDO A 117,072 BENEFICIARIOS, QUE CON ANTERIORIDAD SE CONTABA; ESTO NOS PERMITIÓ DISMINUIR EL ÍNDICE DE CARENCIA ALIMENTARIA Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ATENDIENDO A 69,588 BENEFICIARIOS MÁS, ALCANZANDO UN TOTAL DE 186,660 BENEFICIARIOS EN EL EJERCICIO 2016 PARA PROGRAMAS ALIMENTARIOS, ESTA MISMA ECONOMÍA BRINDÓ LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESPACIOS ALIMENTARIOS PROPORCIONANDO PAQUETES CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. EN CUANTO AL EJERCICIO 2017 AL SUSCRIBIR NUEVAMENTE CONTRATO CON LA PARAESTATAL DICONSA, S.A. DE C.V., ESTA INSTITUCIÓN LOGRÓ AUMENTAR NUEVAMENTE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, ALCANZANDO A ATENDER A 200,241 BENEFICIARIOS.-----

PARA EL 2018 SE FORMALIZÓ OTRO CONTRATO MÁS CON EL CUAL SE LOGRÓ AUMENTAR A 208,406 BENEFICIARIOS.-----

EN 2019 SE FORMALIZÓ UN CONTRATO MAS CON EL CUAL SE LLEÓ A BENEFICIAR A 151,859 PERSONAS, DEBIDO QUE EL SISTEMA NACIONAL DIF DESAPARECIÓ UN PROGAMA ALIMENTARIO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA (IASA).-----

ATENDIENDO A LO SIGUIENTE, PARA EL EJERCICIO 2020, HUBO UN CAMBIO EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO (IASADAC) PUBLICADO POR EL SISTEMA NACIONAL DIF DONDE SE REALIZARON AJUSTES A LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DERIVADO DE ESTO SE PRETENDE BRINDAR EL SERVICIO PARA ESTE AÑO A 172,000 BENEFICIARIOS CON PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DE ACUERDO AL INCREMENTO EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE PRESENTÓ DICONSA, S.A. DE C.V. CON RELACIÓN A LOS DEL AÑO PASADO, EL INCREMENTO EN EL PRECIO TOTAL DE LOS INSUMOS, NO ES SIGNIFICATIVO, POR LO QUE RESULTA CONVENIENTE CONTRATAR NUEVAMENTE CON LA PARAESTATAL DICONSA, S.A. DE C.V., Y ASÍ FOCALIZAR HACIA LAS LOCALIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE CARENCIA ALIMENTARIA, POR TAL MOTIVO ME PERMITO SOLICITAR A USTED QUE CITE A REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE SISTEMA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS POR UN MONTO TOTAL DE \$164,899,069.80 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.), ATENDIENDO ASÍ AL MANDATO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE A LA LETRA DICE:-----

EJE RECTOR 2 SAN LUIS INCLUYENTE. EN LA VERTIENTE 1 COMBATE A LA POBREZA:-----

"EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN CONSTITUYE UNA PRIORIDAD EN EL COMBATE A LA POBREZA Y AL DESARROLLO SOCIAL, QUE DEBERÁ ATENDERSE A TRAVÉS DEL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO SOCIAL, DEL FOMENTO A LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE LA CULTURA DEL CONSUMO NUTRITIVO, ENTRE OTRAS ACCIONES".-----

LA ESTRATEGIA A.6 DE ESTA VERTIENTE ES "PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA LA POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA". UNA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ES:-----

IMPULSAR UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ORIENTADO DE MANERA PRIORITARIA A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS.-----

POR OTRA, EN LA VERTIENTE 4 POLÍTICAS DE EQUIDAD, SE EXPRESA:-----

"SE IMPULSARÁ UNA POLÍTICA DE EQUIDAD QUE SUME ACCIONES ESPECÍFICAS ORIENTADAS A ATENDER LOS DERECHOS Y LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN CON MAYOR RIESGO DE VULNERABILIDAD EN NUESTRO ESTADO: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; MUJERES; PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ADULTOS MAYORES; MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, Y PUEBLOS INDÍGENAS. A NIVEL NACIONAL EL ALCANCE DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ES TAN SOLO DEL 11.2% DE LA POBLACIÓN QUE LA REQUIERE".-----

LA ESTRATEGIA A.1 ES "FOMENTAR LA IGUALDAD SOCIAL Y AUMENTAR EL ACCESO DE TODOS LOS POTOSINOS A EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR": UNA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ES:-----

DISEÑAR Y APLICAR ACCIONES CON ENFOQUE DE EQUIDAD PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL DIF.-----

CON ESTE MANDATO, EL DIF ESTATAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, PRIMERO QUE NADA ELABORÓ UN DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE NOS ARROJA LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 DEL INEGI Y LOS DATOS DE CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DEL CONEVAL VIGENTES.-----

SE ESTABLECIERON CUATRO CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink:
A
F
trabajo.
DIF
DIF

- A) PESO RELATIVO CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO, DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEVERA (IAS). (10% O MÁS DE SU POBLACIÓN TOTAL CON IAS)-----
- B) PESO ABSOLUTO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEVERA (IAS) CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO EN ESTAS CONDICIONES. (MUNICIPIO DONDE SE CONCENTRA EL 75% DE LAS PERSONAS CON IAS EN EL ESTADO)-----
- C) EL GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL (MUY ALTO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN) Y -----
- D) LA PRESENCIA O NO DE POBLACIÓN INDÍGENA. -----

DE ESTA MANERA SE DEFINIERON LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS Y SE CUANTIFICÓ EL RETO QUE SIGNIFICA, MEJORAR EL INDICADOR DE CARENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN 17% DE LA POBLACIÓN EN CARENCIA ALIMENTARIA. LA META DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DR. JUAN MANUEL CARRERAS ES DISMINUIR EL INDICADOR EN CADA MEDICIÓN, SIENDO DIF EL COORDINADOR DEL SECTOR Y POR LO TANTO RESPONSABLE DE LLEVAR AL ESTADO A ESTE PUESTO.-----

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA PROGRAMACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020:-----

PROGRAMAS ALIMENTARIOS 2020

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INVERSION
DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRIA	135,000	\$111,062,907.00
DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE	30,000	\$41,583,801.00
ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 100 DIAS DE VIDA	7,000	\$12,252,361.80
TOTAL	172,000	\$164,899,069.80

ESTA PROYECCIÓN SE REALIZÓ DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN QUE PRESENTÓ LA PARAESTATAL DICONSA, S.A. DE C.V., LA SUMA DE ESTA COBERTURA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DA UN MONTO TOTAL DE \$164,899,069.80 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.), LO QUE SIGNIFICARÍA LA CANTIDAD A CONTRATAR.-----

DE LO ANTERIOR, DICONSA, S.A. DE C.V. GARANTIZA TENER PRECIO, CALIDAD Y LAS MEJORES CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN, DEBIDO A QUE CUENTA CON 11 ALMACENES

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DISTRITALES EN EL ESTADO, SIENDO LA RED DE ABASTO SOCIAL MÁS GRANDE DEL PAÍS, QUE PERMITEN TENER UNA ENTREGA OPORTUNA Y BUEN MANEJO DE LOS PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS A CADA SISTEMA MUNICIPAL DIF Y SOBRE TODO POR LOS PRECIOS OFERTADOS POR ESA ENTIDAD. -----

SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA (RUBRICA). -----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE PARA LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL. SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LAS COTIZACIONES ECONÓMICAS, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 26 FRACCION VII, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. RAZON POR LA CUAL. SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE. -----

ACUERDO. ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º, 5º FRACCIONES I, II Y IV, 6º, 7º, 8º, 14, 15, 16, 22, 26 FRACCION VII, 34, 35, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51, 54 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3 FRACCIÓN II INCISO A, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1631.1, 1633.2, 1640, 1660, 1661, 1663, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1687, 1895 Y 1937 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 4º, 5º, 6º FRACCIÓN III, 7º, 8º, 22, 23 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, JUSTIFICANDO LA EROGACIÓN DEL RECURSO

MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE **SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA EL SISTEMA DIF ESTATAL EN EL EJERCICIO**, A FAVOR DE LA EMPRESA **DICONSA, S.A. DE C.V.**, EN LA CANTIDAD DE: **\$164'899.069.80** (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.), INCLUYENDO IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL, SOBRE LA BASE DE QUE DICHA COTIZACIÓN ECONÓMICA, REÚNE TODOS Y CADA UNO LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE CONFORMAN LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, QUE ESTABLECE LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, DE IGUAL MANERA, ESTE PROVEEDOR, CUMPLE EN SU COTIZACIÓN ECONÓMICA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD POR PRODUCTO ESTABLECIDAS POR EL SISTEMA DIF NACIONAL, ASÍ COMO EN LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA) DE LA LECHE DESCREMADA Y SEMIDESCREMADA EN SUS DIVERSAS PRESENTACIONES, ASÍ COMO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS HACIA EL INTERIOR DEL ESTADO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y CANTIDADES REQUERIDAS, Y SE TRATA DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE SE DEBERÁN EMPEZAR A SURTIR DE MANERA INMEDIATA A FIN DE QUE SE LE BRINDE A LA CIUDADANIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y DESVENTAJA LOS BIENES NECESARIOS PARA SU ADECUADO DESARROLLO, YA QUE DE NO CONTAR CON ELLOS SE INTERRUMPIRIA EL SERVICIO PUBLICO QUE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL OTORGA A LA CIUDADANIA Y RESULTANDO EN PERJUICIO DE ESTOS EL NO CONTAR CON LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ESTA MANERA, EN TAL VIRTUD, SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION.



12/17

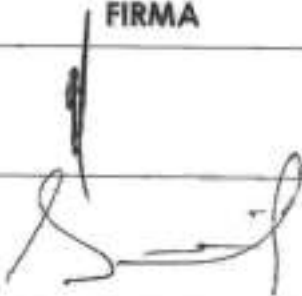
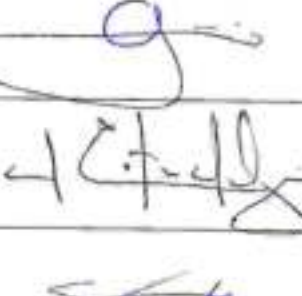
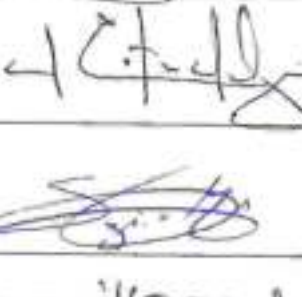
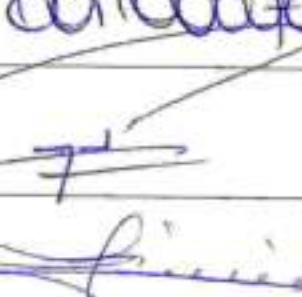




reuso



RUNTO, EDUARDO FERRER, QUINCE BERRONES LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE NO EXISTEN PUNTOS A TRATAR,-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 15:30 QUINCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,-----

REPRESENTANTE	FIRMA
CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA. PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ.	
GUSTAVO SONI SANCHEZ. PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.	
GUILLERMO SANCHEZ BERRONES. VOCAL.	
MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN. VOCAL.	
MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA. VOCAL.	
MARTA ELENA MANCILLA OCEJO. VOCAL.	
LIC. MIGUEL CARDOZA MORA. VOCAL.	
SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO. ASESOR.	
GASTÓN MARTINEZ LEON. ASESOR.	